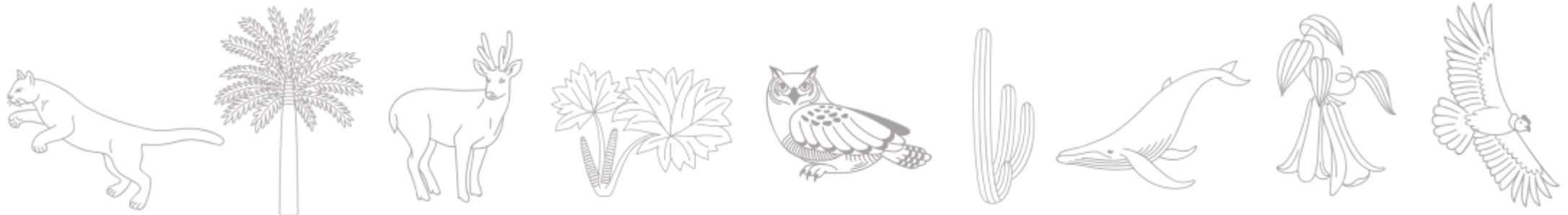




**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

PROCESOS DE PLANIFICACIÓN EN LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS DE MAGALLANES

Juan Francisco Pizarro Merino
Encargado Regional de Recursos Naturales y Biodiversidad
Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Magallanes y Antártica chilena



¿Cómo planificamos y gestionamos un AMP?

- ¿Qué tipo de AMP?
- ¿Qué podemos hacer (o no) dentro del AMP?
- ¿Quiénes están involucrados (privados y públicos)?
- ¿Qué actividades se hacen actualmente?
- ¿Dónde se hacen esas actividades?

¿Cómo integro toda esta información?



ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS DE CHILE

Reconocidas por el Estado (¿Qué tipo de AMP?)

+ Estricta a usos

- Estricta a usos



Parques Marinos

(Mas estrictos, solo dedicados a ciencia y turismo, no permiten pesca)

Administra
SERNAPESCA

Reservas Marinas

(Podríamos incluir las AMERB's)

(Dedicadas a mantener recursos pesqueros en el tiempo)

Administra
SERNAPESCA

Áreas Marino Costero Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU)

(La menos estricta, permite distintos tipos de usos: pesca, turismo, ciencia, acuicultura, Parques marinos, Reservas Marinas, etc.)

MMA

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

Sus restricciones obedecen al Plan de Manejo y a las dispuestas según proyecto evaluado en el SEIA.

Supervigila
MMA

Espacios costeros protegidos de pueblos originarios (EMPO's)

(Espacios solicitados por Comunidades Indígenas en base a usos ancestrales)

Administra
Comunidad con
asesoría

¿Qué se puede y que no se puede según AMP?

Tipo de AMP	Pesca Artesanal	Pesca Industrial	Turismo	Investigación	Navegación	Acuicultura	Uso Ancestral
Parque Marino	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI (con Plan de Manejo)
AMCP-MU	SI (con Plan de Manejo)						
Reserva Marina (AMERB's)	SI (con Plan de Manejo)	NO	SI (con Plan de Manejo)				
Santuario de la Naturaleza	SI (con Plan de Manejo)	NO	SI (con Plan de Manejo)	SI (con Plan de Manejo)	SI (con Plan de Manejo)	NO	SI (con Plan de Manejo)
ECMPO	SI (con Plan de Manejo)	NO	SI (con Plan de Manejo)	SI (con Plan de Manejo)	SI (con Plan de Manejo)	NO	SI (con Plan de Manejo)

NOTA 1: cada área tiene solo un Plan de Manejo o Plan General de Administración del cual se descuelgan distintos programas

NOTA 2: En el caso de Magallanes **“NO”** esta permitida la acuicultura, ya que las AMP's han sido desafectadas como Áreas Aptas para la Acuicultura (AAA) por la zonificación del borde costero.

Pongámonos regionalistas...



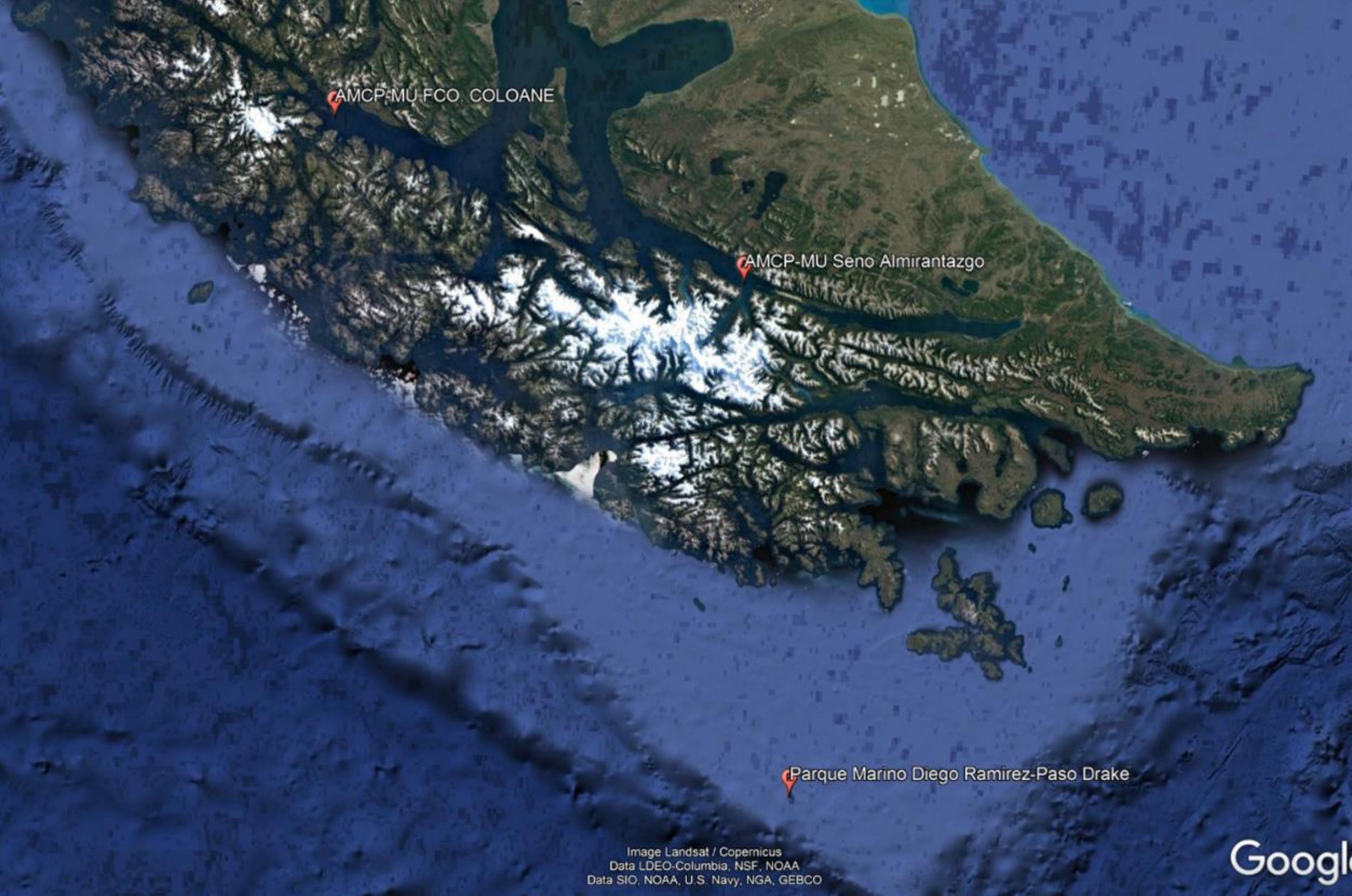
A la fecha existen 4 áreas marinas protegidas en la Región

- ✓ AMCP-MU Francisco Coloane
- ✓ Parque Marino Francisco Coloane
- ✓ AMCP-MU Seno Almirantazgo
- ✓ Parque Marino Diego Ramirez – Paso Drake

Nota: Si bien los Parques Nacionales Alberto D'Agostini, Bernardo O'Higgins consideran dentro de sus límites sectores marinos, estos **no son** AMP, sino que siguen siendo considerados Parque Nacional.

Nota 2: Recientemente se creó la Reserva Nacional Kawesqar como la zona marina colindante al Parque Nacional Kawesqar, estos **no son** AMP, sino que siguen siendo considerados SNASPE.



A satellite-style map of Chile, showing its geographical features including the Andes mountains, the Atacama Desert, and the Pacific Ocean. Three red location pins are placed on the map, each with a corresponding text label. The first pin is in the north, the second is in the central mountainous region, and the third is in the south. The map is oriented vertically, with the top of Chile at the top of the frame.

AMCP-MU FCO. COLOANE

AMCP-MU Seno Almirantazgo

Parque Marino Diego Ramirez-Paso Drake

Image Landsat / Copernicus
Data LDEO-Columbia, NSF, NOAA
Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO

Google

**Áreas Marinas
Protegidas
de la Región de
Magallanes y Antártica
chilena**

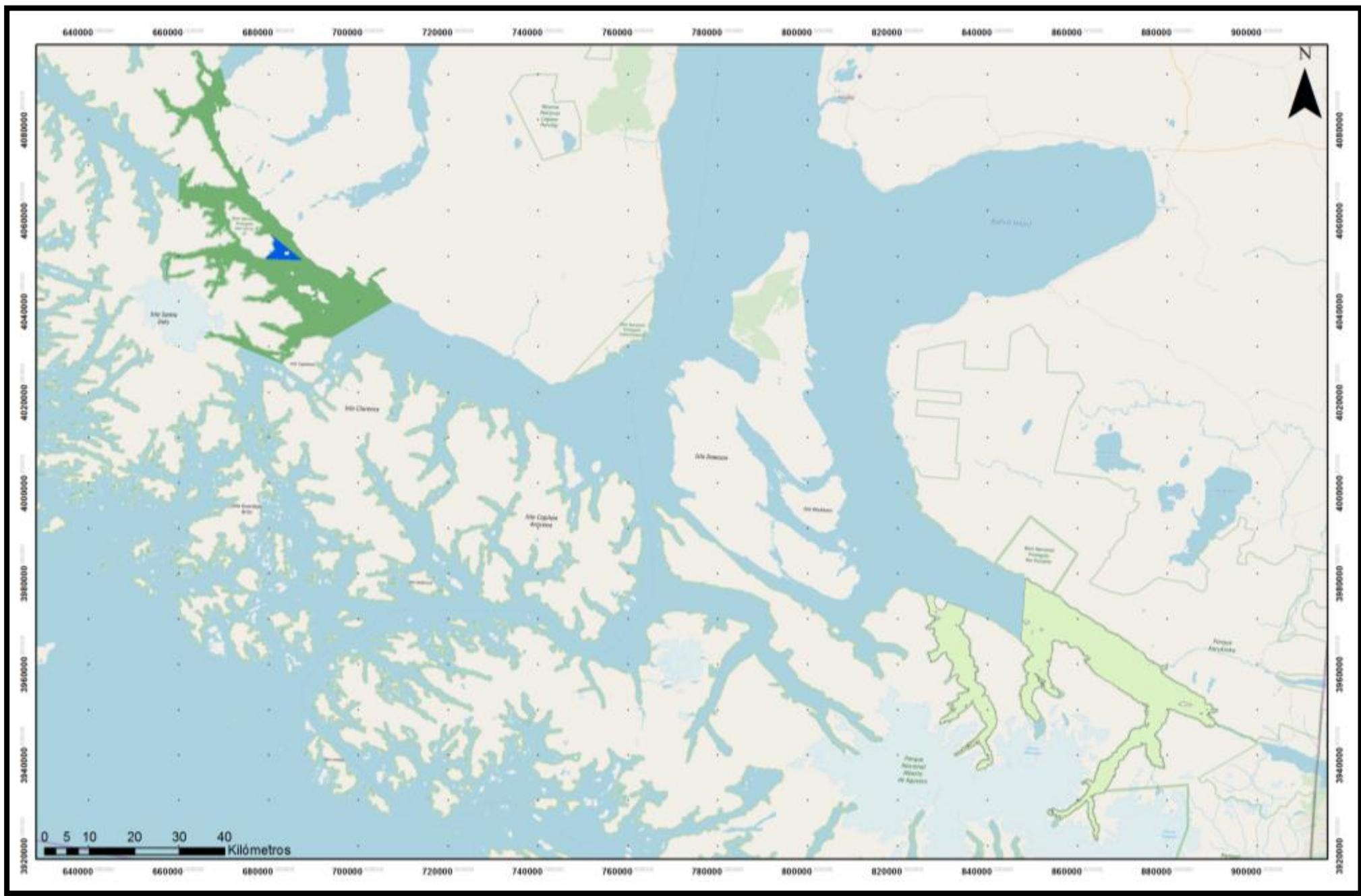
Escala 1:705.000

WGS 84

Mapa Referencial sin
aprobación de DIFROL
para su distribución

Leyenda

-  PARQUE MARINO FCO COLOANE
-  AMCP-MU FCO COLOANE
-  AMCP-MU Seno Almirantazgo



AMCP-MU Y PM FRANCISCO COLOANE

- ✓ El AMCP-MU y el Parque Marino (PM) Francisco Coloane fue creado por DS N°276/2003 MINDEF el 05 de Agosto de 2003.
- ✓ Fue propuesto por el Estado en el marco del proyecto GEF Marino
- ✓ Los OdC son:
 - ✓ el área de alimentación de la Ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*),
 - ✓ áreas de reproducción del Pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*)
 - ✓ Colonias reproductivas de Lobo marino común (*Otaria flavescens*), y
 - ✓ Los bosques de macroalgas (*M. pyrifera*, *Lessonia ssp*, *Durvillaea antarctica*)
- ✓ El AMCP-MU considera las porciones de agua, el fondo de mar, las rocas, la playa y los terrenos de playas fiscales que corresponden a los sectores comprendidos en el borde costero del Estrecho de Magallanes y fiordos adyacentes a la isla Carlos III
- ✓ La superficie total del área es de 66.833 hectáreas, de las cuales aproximadamente 1.506 hectáreas corresponden al Parque Marino
- ✓ Actualmente solo falta completar la propuesta de zonificación para enviar el plan al CMS (aunque no debiese hacerlo).
- ✓ Debemos coordinar los esfuerzos de gestión entre SSPP (Ej. Parque Marino)
- ✓ Se trabajó en un Plan estratégico para la gestión durante 2017 (M\$4)
- ✓ Fue el Primer Parque Marino creado en Chile!!!!



Ballena jorobada - *Megaptera novaeangliae*





SEREMI
Región de Magallanes
y Antártica Chilena

Ministerio del
Medio Ambiente

Área Marino Costera Protegida de Múltiples Usos y Parque Marino Francisco Coloane

Escala 1:362.000

WGS 84 – ZONA 19S

Mapa Referencial sin
aprobación de
DIFROL para su
distribución

Leyenda

-  PARQUE MARINO FCO COLOANE
-  AMCP-MU FCO COLOANE



AMCP-MU Seno Almirantazgo

- ✓ El AMCP-MU “Seno Almirantazgo” considera las porciones de agua, fondo de mar, rocas, las playas y los terrenos de playas fiscales de los sectores comprendidos en el Seno Almirantazgo, incluyendo: las bahías Brookes, Guerrero, Ainsworth, Parry, Blanca, Paciencia y desembocadura del río Azopardo; el Seno Gallegos; los terrenos de playa fiscales de la Isla Tres Mogotes; los Islotes Albatros; y de los sectores denominados Caleta María o Benavente y Caleta Jackson; los frentes actuales de los glaciares Marinelli y Parry.
- ✓ Iniciativa presentada por **Wildlife Conservation Society (WCS)**
- ✓ **Superficie total : 764 km²**
- ✓ **Valores ambientales:** representativa de ecosistemas de fiordos y canales, alta productividad biológica, procesos ecológicos relevantes para especies emblemáticas, belleza paisajística.
- ✓ A la fecha llevamos 4 talleres de la elaboración del Plan de Manejo (Porvenir). El financiamiento ha salido desde WCS.
- ✓ **Objetos de conservación:**
 - ✓ Áreas de descanso, reproducción y alimentación de foca leopardo y elefante marino del sur
 - ✓ **Colonia reproductiva y área de alimentación de albatros de ceja negra**
 - ✓ **Bosques de Huiro**
 - ✓ **Hábitats proglaciares marinos**
 - ✓ Sitios de interés cultural: ocupación y tránsito de pueblos originarios
 - ✓ **Bancos naturales de ostión del sur de los fiordos Parry y Ainsworth**



**Área Marino Costera
Protegida de
Múltiples Usos Seno
Almirantazgo**

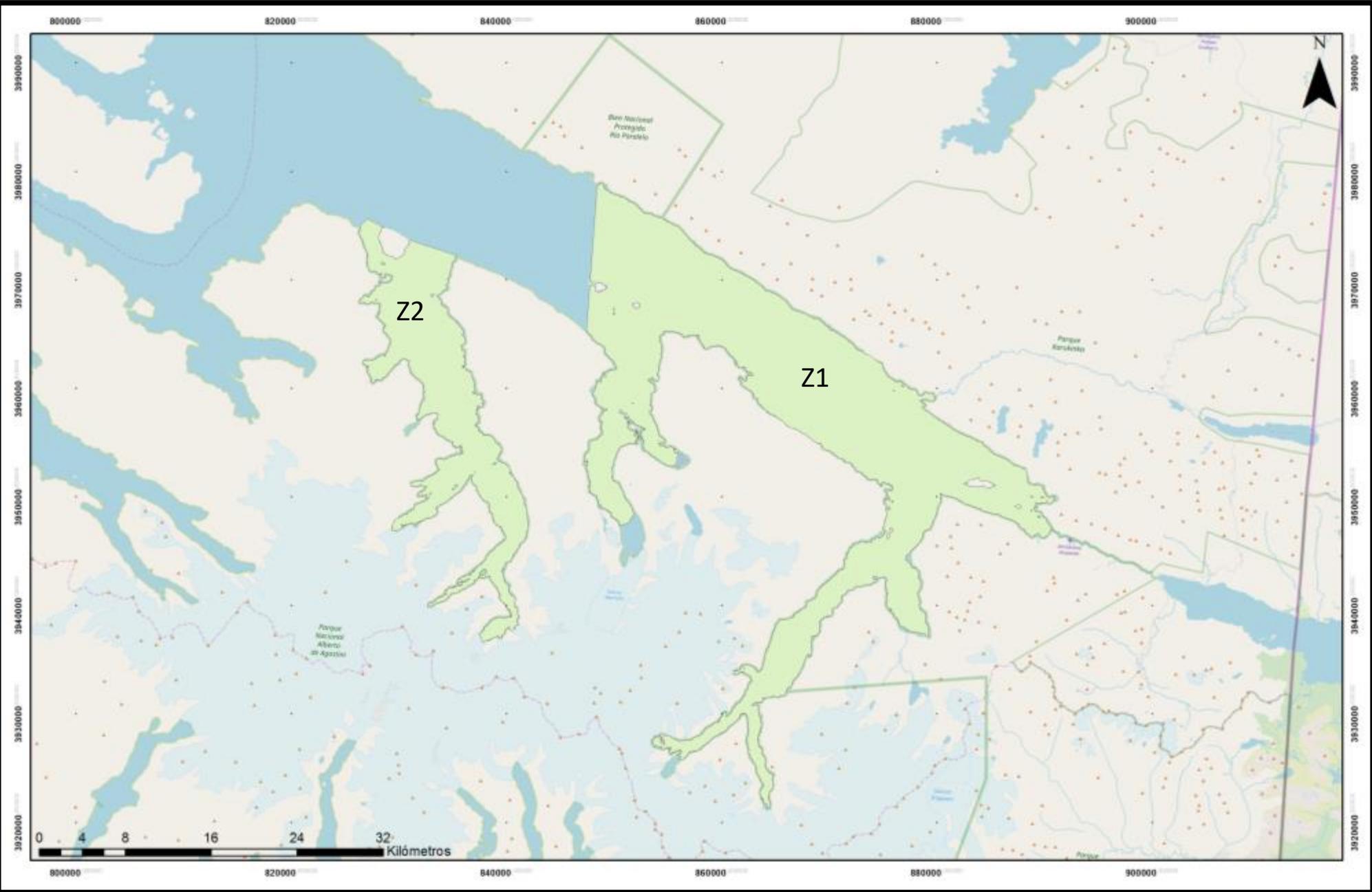
Escala 1:300.000

WGS 84 – ZONA 19S

Mapa Referencial sin
aprobación de
DIFROL para su
distribución

Leyenda

 AMCP-MU Seno Almirantazgo



Parque Marino Diego Ramirez – Paso Drake



- ✓ El Parque Marino (PM) Diego Ramirez – Paso Drake fue creado por DS N°9/2018 MMA el 02 de febrero de 2018 (Pub. En DO El 21/01/19)
- ✓ Fue anunciado en el marco del IMPAC 4 en 2017.
- ✓ La superficie es de 144.390,6 km²
- ✓ El Parque Marino Islas Diego Ramírez y Paso Drake tendrá como objetos de conservación el ecosistema y biodiversidad marina del Archipiélago Islas Diego Ramírez; el talud continental; los montes submarinos (Monte Sars, entre otros); los bosques de macroalgas pardas, compuestos por *Macrocystis pyrifera* y *Durvillaea antártica*, especies de los géneros *Lessonia spp.* y *Desmarestia spp.*; las áreas de alimentación y nidificación del albatros de ceja negra (*Thalassarche melanophris*) y albatros de ceja gris (*Thalassarche chrysostoma*); las áreas de alimentación y reproducción de pingüino de penacho amarillo (*Eudyptes chrysocome*) y pingüino macaroni (*Eudyptes chrysolophus*); y las áreas de alimentación de mamíferos marinos presentes en el área, tales como ballenas, delfines y lobos marinos.
- ✓ Quedará bajo la tuición del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y bajo la supervigilancia del Ministerio del Medio Ambiente.
- ✓ En un plazo de un año contado desde la publicación del presente acto, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberán elaborar una propuesta de plan general de administración, con consulta al Ministerio del Medio Ambiente. Dicho plan contendrá las acciones concretas para hacer efectiva la protección y conservación del área, además de los responsables de su ejecución.
- ✓ No afectarán la libre navegación y las áreas de fondeo definidas en el respectivo plan general de administración, debiendo ajustarse, asimismo, a los tratados y convenios internacionales en que Chile sea parte y que afecten el área decretada.

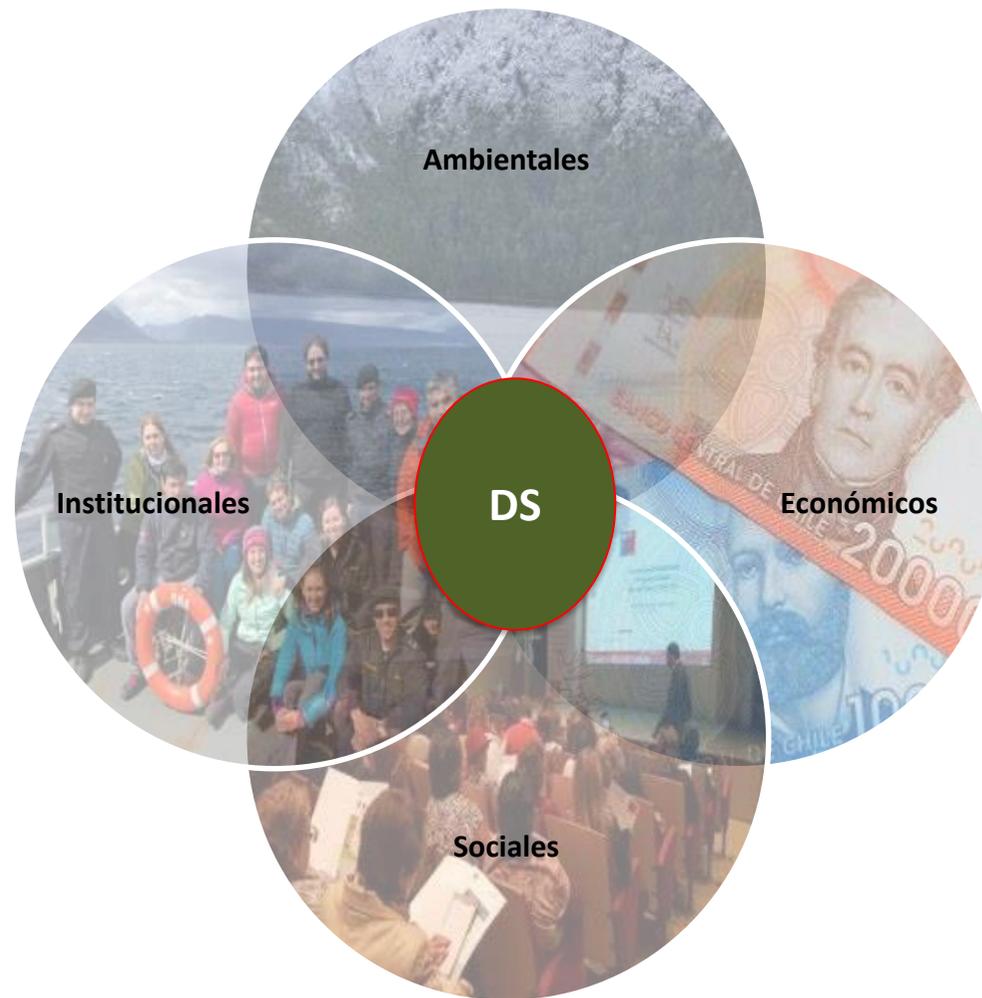
¿Quiénes están involucrados?



¿QUÉ TIPO DE ACTIVIDADES SE HACEN ACTUALMENTE?

Las áreas protegidas deben contribuir al desarrollo de las economías locales, así como también al resguardo de los servicios ecosistémicos presentes en ellas. De esta forma los beneficios sociales son transversales.

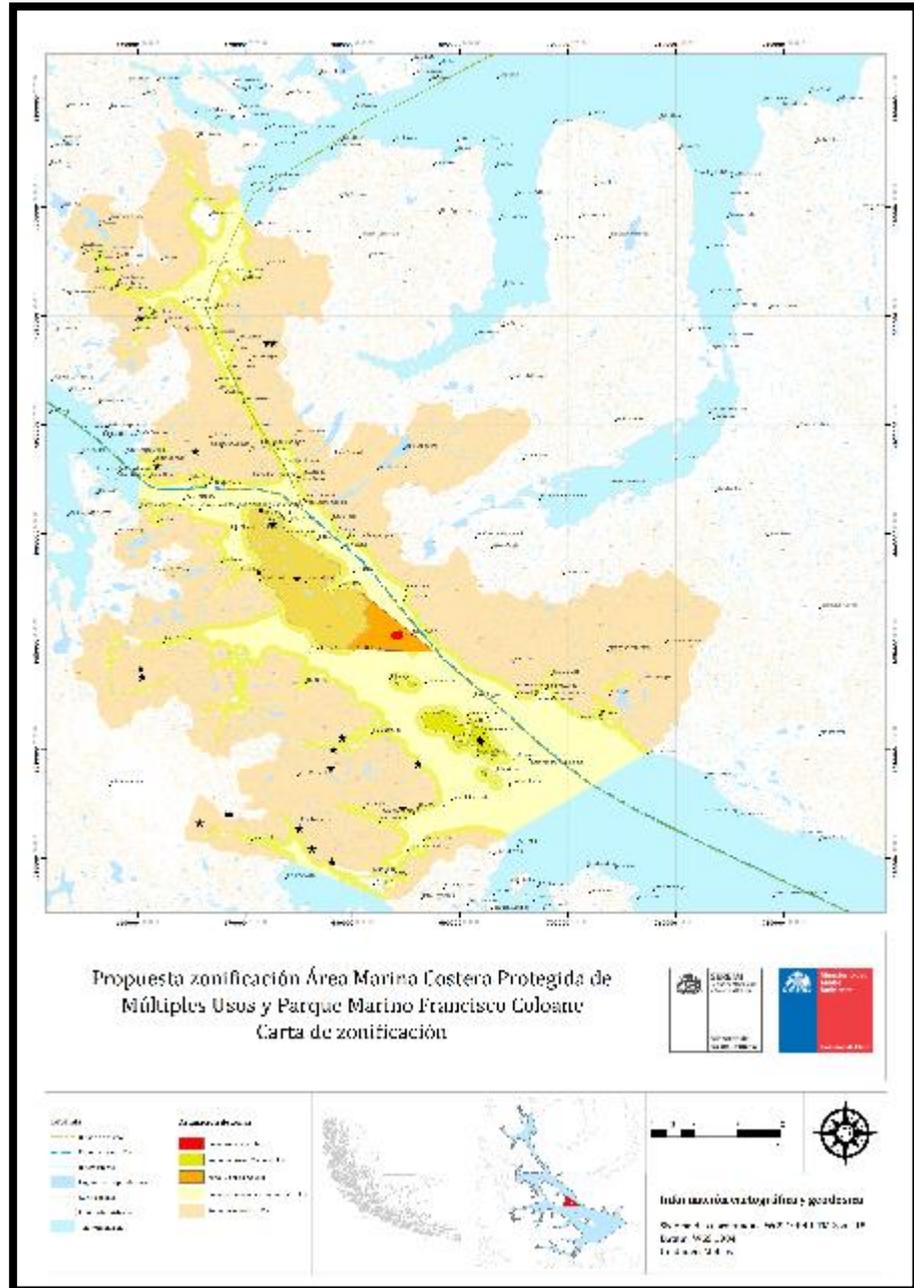
Para eso es necesario tener una institucionalidad robusta y adecuada.



Sistema de Gestión Integrado de áreas protegidas de Magallanes



¿DÓNDE SE HACEN ESTAS ACTIVIDADES?



Tener claridad respecto de donde se hacen las actividades ayuda a la posterior zonificación del área, y a las restricciones y estrategias que se deben implementar.



¿CÓMO INTEGRAMOS ESTA INFORMACIÓN?

- Actualmente se utiliza la metodología de “*Estándares abiertos para la conservación (3.0)*”
- Es un proceso participativo permanente.
- Propone un método estratégico (priorizar recursos).
- Es cíclico, lo que permite una evaluación constante.
- Permite homologar criterios y puntos de vista al enfocar las estrategias sobre las amenazas y presiones.





COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL

Funciones y rol

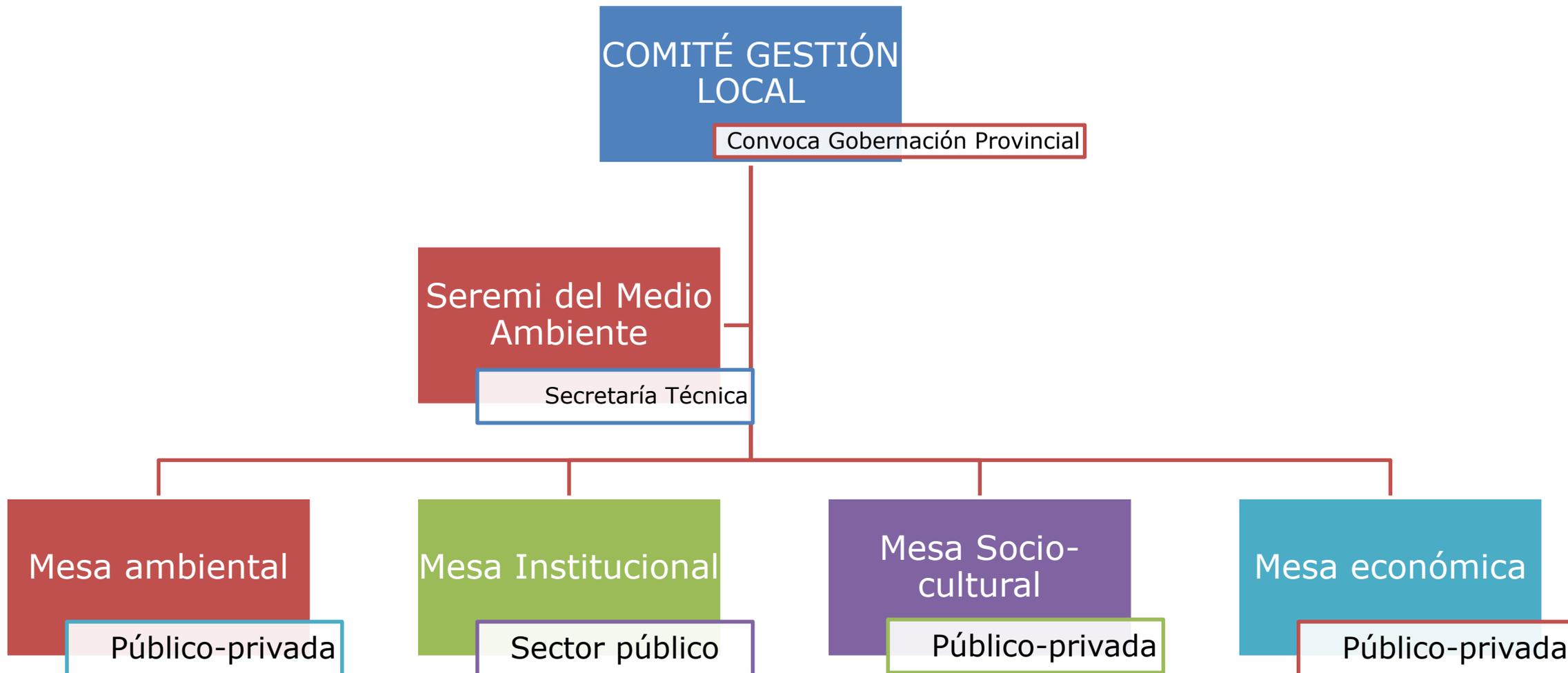
- Cada una de las mesas de trabajo define un programa en su ámbito:
- **Mesa Ambiental:** Programa de monitoreo ambiental e investigación
- **Mesa Institucional:** Programa de institucionalidad, fiscalización y vigilancia
- **Mesa de Educación y Socio-cultural:** Programa de educación y desarrollo socio-cultural
- **Mesa Económica:** Programa de desarrollo económico
- **Secretaría Técnica:** Programa de Evaluación de efectividad de gestión y Programa financiero.
- El programa de evaluación de efectividad de gestión debe considerar un reporte anual (tipo memoria) de las acciones del CGL.
- Los distintos programas nacerán de la operativización del Plan de Manejo.





¿Cómo se administran estas áreas?

AMCP-MU Fco. Coloane



COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL

Funciones y rol

- ✓ El CGL es la instancia de coordinación superior, citado por la Gobernación Provincial, la cual solicitará el reporte de funcionamiento de las mesas de trabajo coordinadas por la Secretaría Técnica.
- ✓ El CGL debe actuar también como garante de los acuerdos que se tomen en el marco de la gestión del área a través de las distintas mesas de trabajo.
- ✓ El CGL debe representar los intereses públicos y privados para lograr consensos para el manejo del área.
- ✓ La ejecución, seguimiento y evaluación no puede depender solo del comité que delibera sobre cuestiones generales, sino que pasa por contar con un (o varios) grupos de trabajo que mida registre, evalúe, solicite y administre recursos, reporte, implemente, monitoree, etc. Para eso, y ante la inexistencia del SBAP se propone la constitución de 4 mesas de trabajo asociadas a las directrices generales del Comité de Gestión Local.
- ✓ Es fundamental la coordinación entre el MMA y Sernapesca, quien por ley tiene el mandato legal para establecer trabajos en el Parque Marino.
- ✓ Los acuerdos tomados en el Comité de Gestión Local quedarán reflejados en actas, las cuales tendrán un carácter de públicas.
- ✓ Algunas medidas de gestión deberán tener carácter resolutivo por parte de los organismos competentes.
- ✓ La Secretaría técnica debe coordinar el trabajo de las mesas e informar al Gobernador y al Comité.



Breve resumen situación actual...

- **AMCP-MU Fco. Coloane**

Comité y mesas de trabajo funcionando, y en proceso de implementación del plan diseñado en 2017 (MMA)

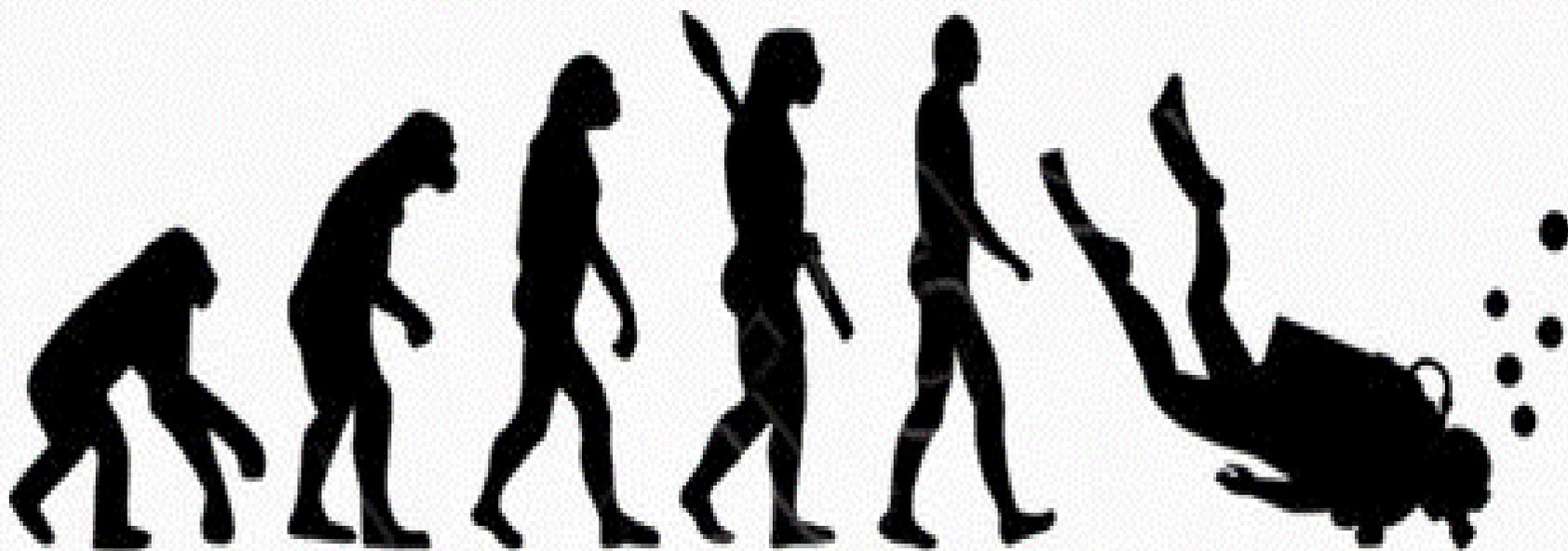
- **AMCP-MU Seno Almirantazgo**

Plan en etapa de diseño y formulación (MMA)

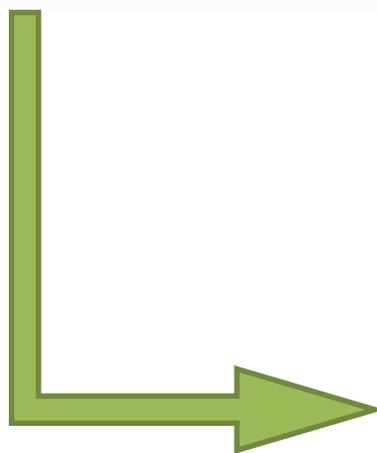
- **Parque Marino Diego Ramírez.**

Licitación del Plan en proceso de evaluación/adjudicación (SUBPESCA)





Sitio en Evolución



SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS
PROTEGIDAS
#YoQuieroSBAP



El Servicio de **Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)** estará encargado de:



Chile
en marcha

- La creación y gestión de áreas protegidas en todo Chile.
- Relevar el rol del guardaparque en nuestras áreas protegidas.
- Controlar especies exóticas invasoras.
- Implementar planes de conservación para especies en peligro.

#YoQuieroSBAP



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

